



Asociación Agrícola “LOS HUERTOS DE CIENEGUILLA”

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1992

Cieneguilla, 06 de julio de 2022

Estimado Asociado(a):

Presente.-

Referencia: Convocatoria a la Primera Asamblea General Ordinaria Virtual

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a Usted, de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la Asociación, para invitarlo(a) a participar en la **Primera Asamblea General Ordinaria Virtual** que se llevará a cabo el día domingo 17 de julio del presente año, a horas 09:00.

Es importante indicar las dificultades de no realizar asambleas anteriormente por motivo conocido de la pandemia COVID-19 que se viene suscitando desde el 15 de marzo del año 2020 desconociéndose su término. Motivo por el cual el Gobierno ha otorgado los siguientes decretos:

- Que mediante el Decreto de Urgencia N° 044-2020- PCM del 15 de marzo del 2020, el Supremo Gobierno declara Estado de Emergencia Nacional disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancia que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Que mediante Decreto Supremo N° 116-2020-PCM del 26 de Junio del 2020 que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prórroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.



Asociación Agrícola “LOS HUERTOS DE CIENEGUILLA”

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1992

- ➔ Mediante el Artículo 11.- De las reuniones y concentraciones de personas se establece que se encuentran suspendidos los desfiles, fiestas patronales, actividades civiles y religiosas, así como todo tipo de reunión, evento social, político, cultural u otros que impliquen concentración o aglomeración de personas, que pongan en riesgo la salud pública.
- Que mediante Ley N° 31194 del 14 de mayo del 2021, que busca modificar el artículo 21 – A de la Ley General de Sociedades, con el fin de que los órganos correspondientes, tales como juntas generales o directorios, puedan realizarse de manera virtual a través de medios electrónicos u otros similares.
 - Que mediante **Decreto Supremo N°058-2022 PCM del 26 de mayo de 2022**, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por el Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM.

Durante el Estado de Emergencia Nacional queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú.



Asociación Agrícola “LOS HUERTOS DE CIENEGUILLA”

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1992

- Ministerio de Salud decreta alerta sanitaria por **Viruela del Mono** el 24 de junio de 2022.

Es importante señalar que los documentos que sustentan los principales temas a tratar en la agenda serán enviados a su correo electrónico y publicados en la Página Web de la Asociación, por lo que le invitamos a conocerlos y revisarlos oportunamente, para que se encuentren informados sobre su contenido.

Esperando contar con su valiosa participación y asistencia para iniciar la reunión lo más temprano posible y tan pronto se tenga el quórum necesario, a fin de no distraer su valioso tiempo.

Atentamente,

Julio Enrique Trillo Perry
Presidente de la A.A.L.H.D.C

Nota: Oportunamente se enviarán los lineamientos de la Asamblea en mención.